ACTA DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS Y HABILITANTES PRELIMINAR

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
MB-SA-MC-012-2024

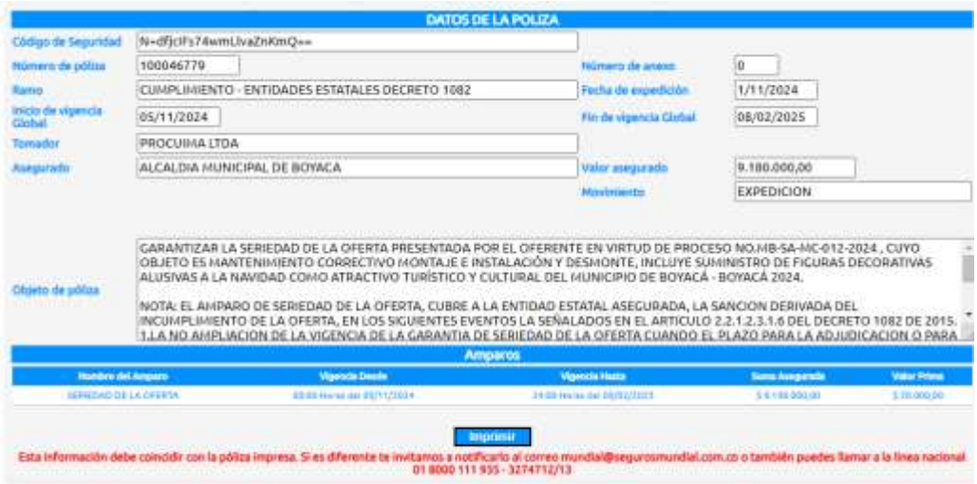
OBJETO: "**MANTENIMIENTO CORRECTIVO MONTAJE E INSTALACIÓN Y DESMONTE, INCLUYE SUMINISTRO DE FIGURAS DECORATIVAS ALUSIVAS A LA NAVIDAD COMO ATRACTIVO TURÍSTICO Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE BOYACÁ – BOYACÁ 2024"**

En Boyacá, a los cinco (05) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), fecha según lo previsto en el cronograma del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA MB-SA-MC-012-2024, se reunieron en la Secretaría de Gobierno, MARY LUZ TOVAR CAMELO Secretaria de Hacienda, ELVIA MARÍA ROJAS GARCÍA Secretaria de Planeación y Obras Públicas y CAMILO ANDRÉS MORENO CIFUENTES Secretario de Gobierno, quienes en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015 una vez efectuada la verificación y evaluación del PROCESO DE INVITACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL, cuyo objeto es "**MANTENIMIENTO CORRECTIVO MONTAJE E INSTALACIÓN Y DESMONTE, INCLUYE SUMINISTRO DE FIGURAS DECORATIVAS ALUSIVAS A LA NAVIDAD COMO ATRACTIVO TURÍSTICO Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE BOYACÁ – BOYACÁ 2024**", se emite el siguiente informe de evaluación y verificación de propuestas así:

En el desarrollo del proceso se recibieron las siguientes propuestas así:

I. VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS

N° ORDEN	PROPONENTE	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA
1	PROCUIMA LTDA. NIT 804005718-9 R.L. MARLON CAPACHO FUENTES C. C. No. 91.270.261 expedida en Bucaramanga	No. BY 10046779 de fecha 01 de noviembre de 2024, por valor total asegurado de $ 9,180,000.00 M/CT.


DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad: N+dFjCiFs74wmLivaZnKmQ==
Número de póliza: 100046779
Número de anexo: 0
Ramo: CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición: 1/11/2024
Inicio de vigencia Global: 05/11/2024
Fin de vigencia Global: 08/02/2025
Tomador: PROCUIMA LTDA
Asegurado: ALCALDIA MUNICIPAL DE BOYACA
Valor asegurado: 9.180.000,00
Movimiento: EXPEDICION
Objeto de póliza: GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO NO.MB-SA-MC-012-2024 , CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO CORRECTIVO MONTAJE E INSTALACIÓN Y DESMONTE, INCLUYE SUMINISTRO DE FIGURAS DECORATIVAS ALUSIVAS A LA NAVIDAD COMO ATRACTIVO TURÍSTICO Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE BOYACÁ - BOYACÁ 2024.
NOTA: EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCION DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS LA SEÑALADOS EN EL ARTICULO 2.2.1.2.3.1.6 DEL DECRETO 1082 DE 2015. 1.LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACION O PARA

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
SERIEDAD DE LA OFERTA	05/11/2024	08/02/2025	$ 9.180.000,00	$ 20.000,00

Imprimir

Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 955 - 3274712/13

II. VERIFICACIÓN REQUISITOS Y TÉCNICOS HABILITANTES

IDENTIFICACIÓN DE LOS PROPONENTES	
PROPONENTE UNO	
TIPO DE PROPONENTE	PERSONA JURÍDICA
NOMBRE DEL PROPONENTE	PROCUIMA LTDA.
IDENTIFICACIÓN	NIT 804005718-9

Seguidamente se procede a revisar la propuesta presentada y se verifica los Requisitos Habilitantes, financieros, organizacionales y de experiencia, de los oferentes así:

PROPONENTE UNO, PROCUIMA LTDA, con NIT 804005718-9, representado legalmente por MARLON CAPACHO FUENTES, identificado con cedula de ciudadanía No. C.C. No. 91.270.261 expedida en Bucaramanga, como persona jurídica.

1. VERIFICACIÓN DOCUMENTOS HABILITANTES

1.1. REQUISITOS HABILITANTES QUE OBTENDRÁ LA ENTIDAD COMO FORMA DE VERIFICAR LA CAPACIDAD JURÍDICA		
DOCUMENTO	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
a) Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona natural y de la persona jurídica	CUMPLE	Nº 257123663 Y 257123647 de fecha 30/10/2024 NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES
b) Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República de la persona natural y de la persona jurídica.	CUMPLE	No. 91270261241030004511 y 80400571824103000433 5 de fecha 30/10/2024 NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL
c) Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional del representante Legal de la Persona jurídica.	CUMPLE	De fecha 30/10/2024, NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
d) Antecedentes del REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS PARA EL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	Verificados por la entidad Registro interno de validación No. 104148590 de fecha 28/10/2024
e) REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS–REDAM: Los proponentes deberán allegar el certificado (REDAM)	CUMPLE	De fecha 10/10/2024, NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS
1.2. REQUISITOS HABILITANTES QUE DEBERÁ APORTAR EL OFERENTE CON LA OFERTA COMO FORMA DE VERIFICAR LA CAPACIDAD JURÍDICA.		
DOCUMENTO	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	Presenta firmado por MARLON CAPACHO FUENTES y abonada por JORGE ALBERTO FELIZZOLA CRUZ Ingeniero Electricista
MATRÍCULA PROFESIONAL DE INGENIERO ELÉCTRICO Y/O ELECTRICISTA	CUMPLE	JORGE ALBERTO FELIZZOLA CRUZ con Tarjeta Profesional No. SN20537882, Ingeniero Electricista del Consejo Profesional Nacional de Ingenierías eléctrica, mecánica y profesiones afines, mediante resolución No. SN-16 de 2003 y C.C. No 9.691.426 de Aguachica (Cesar).
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL – renovado 2024	CUMPLE	Presenta Fechado 10/10/2024 Código de verificación UKQE2AF1DB MATRICULA NO: 05-066853-03 FECHA DE INSCRIPCIÓN: MARZO 19 DE 1998. ULTIMO AÑO RENOVADO: **2024** FECHA DE RENOVACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN: MARZO 30 DE 2024 TÉRMINO DE DURACIÓN: hasta el 20 de Febrero de 2028 OBJETO SOCIAL: B- DISEÑO, MONTAJE DE REDES ELECTRICAS Y TELEFONICAS A NIVEL URBANO…
RUP.	CUMPLE	Presenta Fechado 10/10/2024 Código de verificación RJYM2AF1DC NÚMERO DEL PROPONENTE: 3097 FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 13/05/2014 FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 11/04/2024 TAMAÑO DE EMPRESA: MICROEMPRESAS
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT).	CUMPLE	Presenta RUT actualizado No de formulario 14981897853 - Fecha generación

		documento PDF: 14-02-2024 11:47:06AM y actividad 4321 “Instalaciones eléctricas”
CERTIFICADO DE RECIPROCIDAD	CUMPLE	
CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA O DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL	CUMPLE	Presenta documento de MARLON CAPACHO FUENTES
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.	CUMPLE	Presenta No. BY 10046779de fecha 01 de noviembre de 2024, expedida por, SEGUROS MUNDIAL, por valor total asegurado de $ 9,180,000.00 M/CTE – RAMO: CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (ANEXO 3).	NO CUMPLE	Presenta Adjunta anexo diligenciado y firmado por MARLON CAPACHO FUENTES, identificado con cedula de ciudadanía No. C.C. No. 91.270.261 expedida en Bucaramanga y GENNY CAROLINA ILLERAS TARAZONA T.P 186493-T Revisora Fiscal PROCUIMA LTDA NO APORTA PLANILLAS **A subsanar**
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	Presenta firmado por MARLON CAPACHO FUENTES
ACREDITACIÓN COMO MIPYME. (ESTE NUMERAL APLICA, EN EL EVENTO QUE SE HAYA PUBLICADO ACTO ADMINISTRATIVO POR EL CUAL SE LIMITA A MIPYME)	N/A	
MANIFESTACIÓN JURADA	CUMPLE	Presenta firmado por MARLON CAPACHO FUENTES
MANIFESTACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD	CUMPLE	Presenta firmado por MARLON CAPACHO FUENTES
CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS, EMPRESA DE MUJERES Y MIPYMES DOMICILIADAS EN COLOMBIA	N/A	
CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN	CUMPLE	Presenta
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	CUMPLE	Presenta
PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE	Presenta
PROGRAMACIÓN DE OBRA	CUMPLE	Presenta
EXPERIENCIA ADICIONAL	CUMPLE	Presenta
CAPACIDAD JURÍDICA	**NO CUMPLE**	

Se declara al proponente PROCUIMA LTDA, con NIT 804005718-9, como persona jurídica que **NO CUMPLE Y NO HABILITA** con los todos aspectos de CAPACIDAD JURÍDICA.

2. VERIFICACIÓN DE ÍNDICES FINANCIEROS

La información se extracta de RUP DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2024 – página 3 y 4

PROCUIMA LTDA.				
INDICADOR	**FORMULA**	**MARGEN SOLICITADO**	**MARGEN PRESENTADO**	**HABILITA/NO HABILITA**
Liquidez	Activo corriente / Pasivo corriente.	Mayor o igual a 10	10.53	HABILITA
Nivel de endeudamiento	Pasivo total / Activo total.	Mayor o igual a 0.40	0.50	HABILITA
Razón de Cobertura de intereses	Utilidad Operacional / Gasto de intereses.	Mayor o igual a 15	22.09	HABILITA
Rentabilidad del patrimonio:	Utilidad operacional dividida por el patrimonio.	Mayor o igual 0,30	0.65	HABILITA
Rentabilidad del activo:	Utilidad operacional dividida por el activo total.	Mayor o igual 0,30	0.32	HABILITA
CAPACIDAD FINANCIERA		**HABILITA**		

Se declara al Oferente PROCUIMA LTDA, con NIT 804005718-9, como persona jurídica **CUMPLE** con los ÍNDICES FINANCIEROS requeridos.

3. VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL

EXPERIENCIA	VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Aportar tres (03) contratos terminados y liquidados celebrados con entidades estatales o privadas, cuyo objeto sea contemple actividades de alumbrado público. 2. La sumatoria de los contratos aportados como soporte de la experiencia general deberá tener un valor ejecutado mayor o igual al presupuesto oficial. La sumatoria de los contratos deberá ser mayor o igual a 3 veces el valor del presupuesto del presente proyecto. 3. Cada uno de los contratos aportados como soporte de la experiencia general deberá estar inscrito en el Registro Único de Proponentes y cada uno deberá estar clasificado en todos los segmentos, familias y clases estipulados en los presentes pliegos de condiciones como a continuación se enumera:	1. Adjunta copia del contrato y del acta de liquidación del contrato 229-2007, Celebrado con el Municipio de Municipio de Bucaramanga, cuyo objeto es: EXPANSIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL ROSAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - SMML 39.67 - No. RUP – 41. 2. Adjunta copia del contrato y del acta de liquidación del contrato 121-2016, Celebrado con el municipio de Vélez Santander, cuyo objeto es: EXPANSIÓN, MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE VÉLEZ SANTANDER. - SMML 185,75 - No. RUP – 62. 3. Adjunta copia del contrato y del acta de liquidación del contrato 054-2017, Celebrado con el municipio de Vélez Santander, cuyo objeto es: EXPANSIÓN, MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN DE LUMINARIAS DE LAS REDES ELÉCTRICA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE VÉLEZ SANTANDER. - SMML 162,66 - No. RUP – 68.	X Acredita experiencia y cumple con los códigos exigidos	

Clasificador UNSPSC	Clase
39 12 17 00	Ferretería eléctrica y suministros
72 10 15 00	Servicios de apoyo para la construcción
72 15 15 00	Servicios de sistemas eléctricos
81 10 16 00	Ingeniería mecánica
81 10 17 00	Ingeniería eléctrica y electrónica
81 10 24 00	Ingeniería de transmisión de energía eléctrica
83 10 18 00	Servicios eléctricos

VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL	CUMPLE

Se declara al Oferente PROCUIMA LTDA, con NIT ° 804005718-9, **ADMISIBLE** en razón a que cumple con todos los requisitos de verificación de Experiencia general.

4. VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECIFICA

EXPERIENCIA	VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Aportar un (01) contrato terminado y liquidado, celebrado con entidad estatal o privada, cuyo objeto sea contemple alumbrado navideño. 2. que el contrato aportado como experiencia específica su valor debe ser mínimo de 0.5 veces del presupuesto del presente proyecto. 3. el contrato aportado como soporte de la experiencia especifica deberá estar inscrito en el Registro Único de Proponentes y cada uno deberá estar clasificado en todos los segmentos, familias y clases estipulados en los presentes pliegos de condiciones como a continuación se enumera:	1. Adjunta copia del contrato y del acta de liquidación del contrato 157-2016, Celebrado con el Municipio de Municipio de Vélez, cuyo objeto es: INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO NAVIDEÑO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA INSTITUCIONAL TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE VÉLEZ. SMML 27,92 - No. RUP - 63	X Acredita experiencia y cumple con los códigos exigidos	

Clasificador UNSPSC	Clase
26 12 15 00	Alambre eléctrico
26 12 16 00	Cables eléctricos y accesorios
26 12 17 00	Cableado preformado
27 11 15 00	Herramientas de corte y engarzado y punzones
27 11 18 00	Herramientas de medida y bocetaje
27 11 19 00	Herramientas gruesas y de acabado
27 11 23 00	Herramientas de marcar
27 11 29 00	Herramientas dispensadoras
27 11 30 00	Cepillos
27 11 31 00	Herramientas de arrastre
27 11 32 00	Juegos de herramientas
31 16 15 00	Tornillos
31 16 16 00	Pernos
31 16 17 00	Tuercas
31 16 18 00	Arandelas
31 16 20 00	Clavos
31 16 21 00	Anclas
31 16 22 00	Remaches
31 16 23 00	Ferretería de montaje

31 16 26 00	Ganchos			
31 16 28 00	Ferretería en general			
31 16 29 00	Mordazas			
31 16 31 00	Conectores			
31 16 32 00	Herraje de retención			
31 16 33 00	Espaciadores			
31 16 34 00	Redes de metal y estructuras de cribado			
32 14 10 00	Tubos electrónicos			
32 14 11 00	Piezas y accesorios de tubos electrónicos			
39 10 16 00	Lámparas y bombillas			
39 10 18 00	Componentes y accesorios de Lámpara			
39 10 19 00	Balastos de lámparas y transformadores de lámparas			
39 11 15 00	Iluminación de interiores y artefactos			
39 11 16 00	Iluminación exterior y artefactos			
39 11 17 00	Alumbrado de emergencia			
39 11 18 00	Accesorios de iluminación			
39 11 19 00	Señalización e iluminación de emplazamientos peligrosos			
39 11 20 00	Proyectores móviles			
39 11 21 00	Iluminación óptica			
39 11 22 00	Dispositivos de efectos especiales			
39 11 23 00	Iluminación y accesorios de escenarios y estudios			
39 11 24 00	Dispositivos para manejo de luces y control de escenarios y estudios			
39 11 25 00	Luminarias de escenarios y estudios			
39 11 26 00	Dispositivos de iluminación no - eléctrica			
39 12 17 00	Ferretería eléctrica y suministros			
39 13 15 00	Marcadores de alambre y dispositivos para marcar alambre			
39 13 16 00	Dispositivos de protección de alambre			
39 13 17 00	Conductos eléctricos, electroductos y cables aéreos			
72 10 15 00	Servicios de apoyo para la construcción			
72 15 15 00	Servicios de sistemas eléctricos			
81 10 16 00	Ingeniería mecánica			
81 10 17 00	Ingeniería eléctrica y electrónica			
81 10 24 00	Ingeniería de transmisión de energía eléctrica			
83 10 18 00	Servicios eléctricos			
VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECIFICA			**CUMPLE**	

Se declara al Oferente PROCUIMA LTDA, con NIT ° 804005718-9, **ADMISIBLE** en razón a que cumple con todos los requisitos de verificación de Experiencia especifica.

5. VERIFICACIÓN TÉCNICA

5.1. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS HABILITANTES:

PERSONAL	REQUISITOS MÍNIMOS	CUMPLE / NO CUMPLE
UN (1) RESIDENTE DE OBRA (100%)	Dedicación: Tiempo 100% Se requiere la presentación de un profesional que ostente el título como Ingeniero Eléctrico y/o Ingeniero Electricista, con maestría en Ingeniería Eléctrica, con Experiencia General mayor a veinte (20) años a partir de la expedición de la matricula profesional, Experiencia Específica mínima como residente de obra o contratista en mínimo en dos (2) proyectos relacionados con ampliación, expansión, mantenimiento de alumbrado público, cuyo valor sume el doble del presupuesto oficial de la convocatoria. Para lo cual deberá presentar copia de acta de grado y/o copia del diploma donde se pueda verificar la fecha de obtención del título. NOTA: Para acreditar la experiencia específica como residente de obra o contratista, se deberán anexar las certificaciones, en las cuales el profesional propuesto se desempeñó como residente de obra o contratista	**CUMPLE** JORGE ALBERTO FELIZZOLA CRUZ con Tarjeta Profesional No. SN20537882, Ingeniero Electricista del Consejo Profesional Nacional de Ingenierías eléctrica, mecánica y profesiones afines, mediante resolución No. SN-16 de 2003 y C.C. No 9.691.426 de Aguachica (Cesar).

UN (1) TÉCNICO ELECTRICISTA	El profesional ofrecido como técnico electricista de obra deberá acreditar como mínimo lo siguiente: Técnico Electricista con curso en alturas, con mínimo quince (15) años de experiencia general, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional (TE-1 TE-5 TE-6) y una experiencia específica, mediante la presentación de dos (2) certificaciones de contratos celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con ampliación, expansión, mantenimiento de alumbrado público, incluir copia del documento de identificación, copia de la matrícula profesional y certificaciones de experiencia. NOTA: En caso que el personal profesional mínimo ofrecido no cumpla con la experiencia general o específica mínima solicitadas, la propuesta se declarará como NO HABILITADA y no será objeto de evaluación.	**CUMPLE** WILSON PARRA HERNÁNDEZ, con Tarjeta Profesional No. 7172343-19278, técnico electricista del Consejo Nacional de técnicos electricistas, mediante resolución No. 34503 y C.C. No 7.172.343 expedida en Tunja (Boyacá).
EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO	Una (01) Una grúa con capacidad igual o mayor a 10 toneladas	**CUMPLE**

Se declara al oferente PROCUIMA LTDA., con NIT 804005718-9, **HABILITADO** con la totalidad de los REQUERIMIENTOS TÉCNICOS HABILITANTES exigidos.

PROPUESTA ECONÓMICA (50 PUNTOS)

PRESUPUESTO OFICIAL	**PROPUESTA**
$ 61.200.000,00	**$ 61.200.000,00**

Luego de la evaluación realizada, el comité evaluador indica que el proponente **PROCUIMA LTDA.** con NIT 804005718-9, R/L **MARLON CAPACHO FUENTES,** identificado con cédula de ciudadanía No. C.C. No. 91.270.261 expedida en Bucaramanga, **NO CUMPLE** con la totalidad de requisitos habilitantes de la convocatoria. Y es objeto de subsanación.

III. VERIFICACIÓN REQUISITOS Y TÉCNICOS HABILITANTES

Se realiza traslado en los términos del Artículo 2.2.1.2.1.3.2. del Decreto 1082 de 2015.

El presente será publicado en el SECOP II, con el fin de cumplir con los principios de publicidad y transparencia, para consulta de todos los interesados. Teniendo en cuenta los resultados consignados en el presente informe, se corre traslado a los interesados para que presenten observaciones y/o documentos tendientes a subsanar sus propuestas de acuerdo con lo establecido en el cronograma del pliego de condiciones definitivo, del proceso de selección, del mismo será informado al señor alcalde para lo de su cargo.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y firma en el municipio de Boyacá, a los cinco (05) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), por los que en ella intervinieron.

(ORIGINAL FIRMADO)
MARY LUZ TOVAR CAMELO
Secretaria de Hacienda
Verificación Capacidad Financiera

(ORIGINAL FIRMADO)
ELVIA MARÍA ROJAS GARCÍA
Secretaría de Planeación y Obras Públicas
Verificación capacidad Técnica

(ORIGINAL FIRMADO)
CAMILO ANDRÉS MORENO CIFUENTES
Secretario de Gobierno
Verificación Capacidad Jurídica

GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: Secretaría de Gobierno
Ubicación: Carpeta del proceso contractual
Elaboró: Adriana Sanabria González – Asesora Externa.
Revisó y Aprobó:
Camilo Moreno Cifuentes - Secretario de Gobierno.
Elvia María Rojas García, Secretaria de Planeación y Obras Públicas
Mary Luz Tovar Camelo, Secretaria de Hacienda